



**Radicado: 2021-00297-00 (R. I. 17342)**  
**Demandante: LISETH DANIELA MADARRIAGA ROJAS**  
**Demandados: DIXON JOEL LOPEZ MONTAGUT  
EDUARDO TARAZONA MARTINEZ**  
**Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD**

San José de Cúcuta, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Continuando con el trámite del proceso se dispone llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo 372 del C. G. P., la cual versará especialmente respecto de la fijación de la cuota alimentaria a fijar a cargo del señor EDUARDO TARAZONA MARTINEZ, atendiendo a que, habiéndose notificado del presente proceso, ha guardado silencio respecto de las pretensiones de la demanda y no solicitó la práctica de un nuevo dictamen pericial, una vez se corrió traslado del aportado con la demanda. En consecuencia, se señala el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana.

Póngase de presente que aplicación del artículo 7 del Decreto 806 de 2020, la diligencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma que disponga el Despacho, la que una vez obtenido el link de la reunión se comunicará a los correos electrónicos suministrados.

Se requiere a las partes para que garanticen la conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 5º del artículo 386 del C. G. P., y reiterando lo resaltado en el párrafo inicial, se dispone la suspensión de la cuota alimentaria fijada a cargo de DIXON JOEL LOPEZ MONTAGUT, respecto de la menor de edad SALOME LOPEZ MADARRIAGA en acta suscrita ante el I. C. B. F. el 12 de septiembre de 2019.

**NOTIFIQUESE.**

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**